



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Regularización de planta Nodocente segunda etapa. Llamado votación tribunal. EXP-2024-00670696-UNC-M  
E#CNM

---

Visto

La Resolución Rectoral RR-2024-776-E-UNC-REC. que en su artículo N° 2 dispone el llamado a concurso cerrado interno para siete cargos Nodocentes de las siguientes categorías; cuatro cargos Nodocentes de categoría tres (3), dos cargos No Docentes de la categoría cinco (5) y un cargo No Docente de la categoría seis (6).

Considerando

Que a los fines de cubrir dichas vacantes corresponde convocar a un concurso cerrado interno de antecedentes y oposición según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo Dec. 366/06 en su Título 4, Régimen de Concursos y reglamentado por H.C.S. N° 7/2012.

Que corresponde designar el Tribunal actuante que entenderá en este concurso; según dispone el artículo 25 del Dec. 366/06 y con el procedimiento establecido en Ord. H.C.S. 7/2012 y Acta Paritaria Particular del sector Nodocente N° 15.

Que corresponde en consecuencia, la selección de un miembro del jurado en representación del personal Nodocente de la Dependencia, por voto secreto de sus integrantes. Además de la selección por sorteo de un miembro del jurado representante de la Comisión Paritaria del sector Nodocente del Nivel Particular. Todo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente indicada ut supra.

Que se debe designar la autoridades de mesa actuante en el acto eleccionario indicado.

Que corresponde que el Director del Colegio designe sus representantes titular y suplente como miembros del tribunal de concursos de que se trata.

Por todo ello;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1) Designar como tribunal del concurso de referencia, en representación del Sr. Director de este Colegio Ing. Aldo Sergio Guerra, como miembro Titular a la Directora de Área Secretaria de Asuntos Administrativos, Sra. María Cristina Constenla (Leg. 24217) categoría uno Nodocente, y como miembro suplente, a la Directora de Presupuesto y Patrimonio del Colegio la Sra. María Alejandra Castaños de Maussion (Leg. 41502) categoría dos Nodocente .

Art. 2) Fijar el día 9 de setiembre de 2024 en la Oficina de Concursos del Colegio, en el horario de 9 a 16,30 h, como fecha y lugar para la elección de los miembros representantes del personal Nodocente de esta Dependencia, que integrara el jurado del concurso de antecedentes y oposición cerrado interno, que se convocara para cubrir los cargos Nodocentes detallados en la Resolución Rectoral RR-2024-766-E-UNC-REC, en su artículo N° 2, para cumplir funciones en este Colegio, pudiendo votar

todo el personal de planta permanente de la Dependencia.

Art. 3) Designar para actuar como Presidente de mesa Titular al agente Sofía Souberan (Leg. 42653) y como Suplente al agente Jesús Pacheco (Leg. 27896). Disponer que los nombres de los miembros del tribunal y suplentes por la presente designados, sean excluidos de la nómina del personal habilitado para ser elegidos miembros representantes del personal Nodocente en la elección dispuesta a tales efectos.

Art. 4) En la elección por voto secreto del miembro del Tribunal representante del personal Nodocente de esta Dependencia, se designará como miembro Titular a quien compute mayor número de votos y como miembro suplente, se resolverá de manera inmediata por sorteo, según lo establece el Acta Paritaria N° 15.

Art. 5) El sorteo para seleccionar a los miembros representantes de la Comisión Paritaria para el jurado del concurso mencionado ut supra será realizado el mismo 9 de setiembre de 2024, a las 12 h, en la Oficina de Concursos del Colegio, en presencia de los agentes Nodocentes, Sofía Souberan (Leg. 42653) y Jesús Pacheco (Leg. 27896), acorde al procedimiento establecido por Acta Paritaria N° 15.

Art. 6) Protocolícese, notifíquese y comuníquese.